

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, **02 MAR. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1004/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

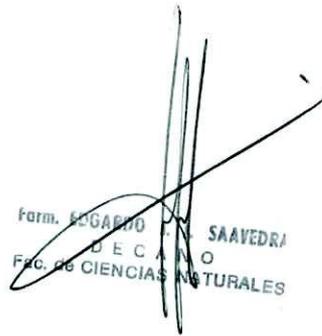
RESUELVE

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (de la sede Puerto Madryn), a la Srta. BLANCO, PAULA DANIELA (DNI. NRO. 23.377.165).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 024 . 05


Dr. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Ferm. FERNANDO SAAVEDRA
SECRETARIO
FAC. DE CIENCIAS NATURALES